01/08/2017

Autor de robo en domicilio de Paipote cumplirá pena efectiva de cárcel

Como responsable del delito de robo en lugar habitado fue sentenciado un imputado, a quien la Fiscalía de Atacama investigó y acusó. Esto luego de reunir los medios de prueba suficientes que permitieron demostrar su actuación y responsabilidad en el mencionado delito.

La indagatoria fue dirigida por el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi Briones, mientras que la audiencia de juicio oral, a la que se presentó este caso, fue asumida por el fiscal Guillermo Zárate Chacana, quien fue el encargado de argumentar y exponer las pruebas de esta investigación.

En la audiencia la Fiscalía dio cuenta que el delito ocurrió en el mes de octubre del año pasado, cuando la persona condenada, Angelo Palacios Rojas, logró acceder a un domicilio particular ubicado en el sector de la Estación Paipote en la capital regional. Ocasión en que, debido al ruido que causó para poder ingresar a la vivienda, fue descubierto por la dueña de casa. “Una vez sorprendido el imputado, éste se dio a la fuga portando la especie que logró sustraer del lugar, comenzando en ese instante la labor para poder dar con su paradero”, dijo el fiscal.

Entre los antecedentes dados a conocer durante el juicio, se conoció el completo trabajo investigativo que permitió la posterior detención del imputado, además de los procedimientos que avalaron la tesis de la Fiscalía respecto de su responsabilidad en el hecho.

Con esta información, los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral en lo Penal decretaron veredicto condenatorio en la causa, aplicando en contra de Palacios Rojas la pena de cinco años y un día de cárcel, sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva al no conceder el Tribunal beneficios alternativos.